



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

*Rf. Patrimonio 7-13-16. Contrato Cafetería-
Restaurante Hospedería Municipal*

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 5/9/2016

I--Constitución de la mesa

-Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día cinco de septiembre de dos mil dieciséis, a las doce horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de prestación del servicio de Cafetería- Restaurante Hospedería Municipal de Baeza, formada los siguientes asistentes

- Asistentes:

Presidente:

-D. Rodrigo Checa Lorite, concejal delegado de Hacienda.

Vocales:

-D . Víctor Castilla Penalva, Secretario -General.

-D. Pablo Pérez Millán, Interventor accidental.

Secretaria: -D^a. M^a Francisca Rodríguez Torres, funcionaria.

Tipo de licitación: precio mínimo de 100 € / mes, al alza.

Tipo de adjudicación: Procedimiento Abierto.

Criterio: Al precio más alto.

II-Recuento de proposiciones y apertura del sobre “A”

-Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de los asientos del libro registro de las proposiciones presentadas, comprobando que las dos proposiciones recibidas se han recibido en forma y plazo.

-Las dos proposiciones presentadas son de:

-D^a. M^a Carmen Cruz Serrano.

-D^a. Clara Méndez Viedma.

-A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica.

-El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran y resultando que:

-La documentación que presenta D^a Clara Méndez Viedma es correcta, declarando la mesa admitir la proposición.

-La documentación que presenta D^a. M^a Carmen Cruz Serrano no es correcta, declarando la mesa



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rf. Patrimonio 7-13-16. Contrato Cafetería-
Restaurante Hospedería Municipal

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 5/9/2016

rechazar la proposición por las siguientes causas:

No haber presentado documentación para cumplimiento del artículo 146 del TRLCSP, que se según el pliego de cláusulas administrativas en su apartado séptimo indica literalmente:

“-De conformidad con el artículo 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la aportación

inicial de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecidos se sustituye por una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, según **modelo establecido en el ANEXO I.**”

Al considerar la mesa que el rechazo de la proposición se debe a una causa subsanable, la Mesa, de conformidad con el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, concede un plazo de tres días hábiles para que sea subsanado el error y suspende el acto. Transcurrido este plazo, se convoca de nuevo a la Mesa de Contratación.

V-Finalización de la sesión

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y cuarenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Baeza a 5 de septiembre de 2016.

La Mesa de Contratación,

Fdo. Rodrigo Checa Lorite	Fdo. Víctor Castilla Penalva
Fdo. Pablo Pérez Millán	Fdo. M ^a del Carmen Pérez Castro
Fdo. M ^a Francisca Rodríguez Torres	